



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS**

Administración

## Aprobación de las Bases Reguladoras y Anexos para autorización de ocupación con puesto de barra por celebración Fiesta Ibicenca 2026

*Aprobación de las Bases Reguladoras y Anexos para la autorización de ocupación con puesto de barra con motivo de la celebración de Fiesta Ibicenca 2026 el día 10 de julio de 2026.*

### **APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES, PARA LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN CON PUESTO DE BARRA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA IBICENCA 2026, EL DÍA 10 DE JULIO DE 2026.**

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto 2026/01144, de 8 de mayo de la Alcaldía, aprobó las Bases Reguladoras y Anexos correspondientes, para la autorización de ocupación con puesto de barra con motivo de la celebración de la Fiesta Ibicenca 2026, el día 10 de julio de 2026 (expediente 2026 22 26000114).

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

A tal efecto, se abre un plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de las Bases Reguladoras y Anexos en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para la presentación de solicitudes.

El texto íntegro de las Bases Reguladoras y los Anexos correspondientes, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Gabias, en el apartado Patrimonio, a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. (Asimismo, podrá consultarse con acceso directo en: la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Gabias - Verificación de documentos - Introduzca el CSV del documento a validar: 07EA001574B000A1O1H9L5H5N2

En Las Gabias, a la fecha de la firma electrónica  
Firmado por: La Alcaldesa-Presidenta, María Merinda Sádaba Terribas